



TRANSCRIPCIÓN

PRESIDENTE DEL GOBIERNO

**COMPARECENCIA EN EL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS PARA SOLICITAR LA PRÓRROGA DEL
ESTADO DE ALARMA**

Madrid, 25 de marzo de 2020

PEDRO SÁNCHEZ_ Presidente del Gobierno.

Señora presidenta, señorías, buenas noches.

Quiero que mis primeras palabras, igual que los primeros sentimientos de todas y de todos, están dirigidas a quienes han sufrido durante estos días la pérdida de un ser querido, a un padre, a una madre, a su pareja, a alguien a quienes estaban unidos por los lazos del parentesco o de la amistad, por los lazos del amor y del afecto.

Del mismo modo quiero trasladar nuestra solidaridad con quienes luchan por su vida en los hospitales, o con quienes permanecen enfermos en sus casas. Ellos y ellas son la máxima prioridad de todos nosotros. Por ellos y para ellos trabajan, incansables, nuestras sanitarias nuestros sanitarios, por ellos y para ellos, como máxima urgencia, nos esforzamos cada minuto del día las administraciones públicas en todos los niveles del Estado y en todos los rincones del país. Por ellos también, permanecemos encerrados todos.

Señorías, han transcurrido once días desde la proclamación del Estado de Alarma. Once días en que estamos volcados en la fase de mitigación, como ha dicho en recurrentes ocasiones el ministro de Sanidad, donde perseguimos tres objetivos clave:

En primer lugar anteponer la protección de las personas más expuestas a sufrir las formas más severas de la enfermedad.

En segundo lugar blindar al máximo las capacidades del sistema de salud protegiendo a los profesionales sanitarios y a quienes cubren servicios básicos.

Y en tercer lugar proteger a toda la población respaldando las medidas de higiene básicas con nuevas medidas de máximo distanciamiento social que eviten los encuentros entre personas y reduzcan las posibilidades de transmisión.

Señorías, no ha habido ni un solo día, ni una sola hora, ni un solo momento, en el que este Gobierno y todas las administraciones públicas, autonómicas o locales hayan dejado de actuar. Desde el Gobierno de España lo hemos hecho desplegando las medidas aprobadas en los últimos Consejos de Ministros, tanto ordinarios como extraordinarios.

Ya anunciamos la movilización de hasta 200.000 millones de euros para proteger y asegurar a las familias, trabajadores y trabajadoras, autónomos y empresas de nuestro país.

Pero también hemos actuado, señorías, en primer lugar medidas sanitarias para el refuerzo de la salud pública, apoyo a los ciudadanos, vía familias, y ahí están 2.800 millones de euros a las comunidades autónomas, que ya estamos transfiriendo.

La movilización de 1.000 millones de euros los Presupuestos Generales del Estado al Fondo de Contingencia, gestionado en este caso por el Ministerio de Sanidad.

Así como un conjunto de acciones para garantizar la disponibilidad de medicamentos y material necesario, intervención de precios de productos necesarios para la protección de la

salud. Creación de un Fondo Social Extraordinario dotado con 300 millones de euros. Ampliación de la protección de colectivos vulnerables en servicios públicos esenciales como el agua y la electricidad, y también mediante una moratoria en el pago de sus hipotecas.

En segundo lugar medidas para el mantenimiento del empleo, en especial para pymes y autónomos; otorgando el aplazamiento y el fraccionamiento de sus deudas, impulsando el teletrabajo en las pymes y promocionándolo mediante cobertura legal, flexibilizando y agilizando los ERTes de cara a priorizar el mantenimiento del empleo sobre la extinción de los contratos, ayudando en definitiva a los autónomos afectados tengan acceso a una prestación ordinaria por cese de actividad.

En tercer lugar medidas para garantizar la liquidez y la flexibilidad de empresas; abriendo la línea de financiación del ICO, dotada con 400M€ (y con garantía del Estado), extendiendo la bonificación a los contratos fijos discontinuos. Y de cara a sostener la actividad económica mediante garantías de liquidez, se prevé una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros. Ayer mismo tomamos las primeras decisiones, como saben ustedes, en Consejo de Ministros para su otorgamiento efectivo.

Y finalmente medidas para apoyar la necesaria, imprescindible y urgente, investigación científica y médica en la búsqueda de una vacuna contra el COVID-19.

Señorías, sabemos que esta pandemia tiene una triple dimensión:

La sanitaria, la económica, y también la social.

Y por tanto, todo lo que hagamos pretende; en primer lugar reforzar nuestro sistema sanitario y adelantarnos a posibles amenazas sanitarias garantizando la seguridad sanitaria, mitigar las consecuencias económicas derivadas del COVID19 y recuperarnos para reconstruir el país en el menor tiempo posible, y, finalmente, proteger a toda la ciudadanía española garantizando su derecho a la vida y más precisamente a una vida en condiciones dignas.

Querría informarles asimismo de las distintas órdenes, resoluciones e instrucciones que han dictado los cuatro ministros designados como autoridades delegadas competentes desde la última vez que comparecí en esta cámara, el pasado 18 de marzo.

El ministro de Sanidad ha aprobado 2 criterios interpretativos del Real Decreto por el que se declara el Estado de Alarma, con el fin de aclarar que se permiten los desplazamientos por la vía pública a:

En primer lugar, personas con alteraciones conductuales, como por ejemplo personas con diagnóstico de espectro autista y conductas disruptivas, cuya situación se puede ver agravada como consecuencia del confinamiento, siempre que se realice con un acompañante y respetando las medidas necesarias para evitar el contagio.

Y a personas que realicen actividades de voluntariado para la alimentación, el rescate y el cuidado veterinario de los animales domésticos que habitan en los espacios públicos urbanos.

Asimismo, el ministro de Sanidad ha dictado 11 órdenes en su ámbito de responsabilidad:

La primera es para suspender la apertura de hoteles, alojamientos turísticos y alojamientos de corta estancia, ubicados en cualquier parte del territorio nacional y regular el proceso escalonado de cierre. No obstante, tal y como ha dictado el ministro de Sanidad, ello no impide estos espacios puedan ser habilitados para uso sanitario, ya sea en régimen de consulta o de hospitalización.

Y por su parte, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana también ha dictado una orden para garantizar el alojamiento y comida en hoteles, a aquellos trabajadores y trabajadoras que deban realizar labores de abastecimiento e interés general, asistencia sanitaria, así como a personas que deban desplazarse para atender a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad, personas especialmente vulnerables o con necesidades de atención sanitaria.

La segunda Orden del Ministro de Sanidad es para garantizar el mantenimiento del suministro de energía eléctrica a productores de metales, productos químicos y otros productos de relevancia cuantitativa en los mercados.

Y la tercera, para recomendar al ministro de Justicia la coordinación de la actividad profesional de los funcionarios y funcionarias al servicio de la Administración de Justicia, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales y, al mismo tiempo, salvaguardar la salud de los usuarios del servicio y de los empleados y empleadas públicos.

La cuarta Orden tiene por objeto asegurar el acceso a la prestación farmacéutica a los colectivos que pertenecen a regímenes especiales de la Seguridad Social.

Y la quinta establece medidas para la gestión de residuos domésticos, así como la gestión de los residuos procedentes de hospitales, ambulancias, centros de salud, laboratorios, y establecimientos similares con contacto con COVID-19.

La sexta pretende dar destino final a los fallecidos con al mayor agilidad, eliminando la necesidad de que trascurren veinticuatro horas desde el fallecimiento hasta la concesión de la licencia de enterramiento.

La séptima garantiza el correcto funcionamiento de los servicios de abastecimiento a la población de agua de consumo humano, de saneamiento también de las aguas residuales urbanas, otorgando la consideración de servicios esenciales a laboratorios de ensayo, fabricantes y comercializadores de reactivos, así como a los suministradores de bienes y repuestos de los servicios de soporte.

La octava establece obligaciones de suministro de información, abastecimiento, fabricación de determinados medicamentos que se consideran esenciales para la gestión de la crisis en la que estamos inmersos.

Y se han dictado dos órdenes para regular las actividades de las residencias de personas mayores, que sé que es una preocupación compartida en esta Cámara, con el fin de reducir el riesgo de contagio y tratar de la forma más adecuada a las personas que sufran esta enfermedad.

Una de estas incluye en primer lugar las medidas de protección y limpieza y la segunda, la obligación de aislar a residentes diagnosticados con COVID-19 y con infecciones respiratorias y finalmente, una tercera, que son las medidas de coordinación para el diagnóstico y seguimiento de los residentes. Y la otra, adoptada en el día de ayer, establece a las residencias la obligación de mantener su actividad, salvo que la autoridad competente lo determine y regula las medidas de intervención de los centros residenciales privados que anuncié el domingo.

Por su parte, en esta última semana, el Ministro de Interior ha dictado 2 órdenes:

La primera de ellas tiene como finalidad garantizar el suministro de productos y la prestación de servicios esenciales para la población. Y, a estos efectos, suspende temporalmente las restricciones a la circulación para el transporte de mercancías y las campañas especiales de control y vigilancia del tráfico que estaban programadas. Asimismo, prorroga hasta 60 días los permisos y las licencias de conducir cuya vigencia expire durante el estado de alarma.

Y la segunda orden establece los criterios aplicables para denegar la entrada a nuestro país a personas que no sean nacionales de la Unión Europea o de países incluidos en el Espacio Schengen, al tiempo que acuerda también el cierre temporal de los puestos habilitados para la entrada y la salida de España a través de Ceuta y Melilla.

Asimismo, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha dictado otras 5 órdenes, además de la ya mencionada, y una instrucción, en las que:

- En primer lugar, habilita a este mismo Ministerio a adquirir de forma centralizada un máximo de 8 millones de mascarillas protección FFP2 con objeto de su posterior distribución en el ámbito del sector del transporte, a personas que prestan servicios en áreas de riesgo.
- En segundo lugar, se extiende la validez de algunos títulos administrativos expedidos por la Dirección General de la Marina Mercante, con el fin de garantizar la continuidad de la actividad, y al tiempo suspender las actividades de inspección y reconocimiento programados por parte de la Autoridad y la Administración Marítima.
- En tercer lugar, se dictan instrucciones sobre el transporte de mercancías por carretera, en la que se permite que vayan dos personas en la cabina del vehículo, cuando sea necesario por razón del tipo de transporte a realizar. Y también se autoriza la apertura de los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos, así como de los establecimientos de ventas de piezas y accesorios con venta directa a los talleres, si bien deben permanecer cerrados al público.
- En cuarto lugar, se permite la utilización de las tarjetas de cualificación del conductor, acreditativas del certificado de aptitud profesional que no puedan renovarse como consecuencia de la suspensión de los cursos de formación continua o del impacto de las medidas extraordinarias en el funcionamiento ordinario de los organismos administrativos competentes.
- En quinto lugar, medidas para el transporte de animales con objeto de garantizar el lógico abastecimiento.

- Y en sexto lugar, se establecen las condiciones para la prestación del servicio de transporte aéreo imprescindibles en una realidad como es la insular en las rutas de Palma de Mallorca a Menorca y Ibiza; y se adjudica este servicio, durante el estado de alarma.

Señorías, España ha seguido en todo momento, como han dicho otros intervinientes, las recomendaciones de los expertos sanitarios internacionales, de la propia Organización Mundial de la Salud y también del extraordinario equipo de profesionales del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias a quienes siempre agradeceremos su dedicación y su compromiso y, por supuesto, también a los organismos europeos.

Se trata en definitiva, señorías, como ven, de medidas sanitarias, de medidas sociales, de medidas económicas y de medidas laborales.

Reitero que el Gobierno —y muy especialmente los cuatro ministros con competencias delegadas y yo mismo, como presidente— no ha dejado ni un instante de tomar medidas. de dictar órdenes y les aseguro que seguirán tomando para hacer frente a los distintos desafíos que pudieran surgir durante los próximos días.

Quiero, señorías, hacer una especial mención a las acciones y el despliegue, como nunca antes se había hecho en la historia democrática de nuestro país, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también de las Fuerzas Armadas.

Un total de 240.245 efectivos desplegados entre la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral, la Policía Canaria y las Policías locales.

Y en el caso de las Fuerzas Armadas: un total de 2.680 efectivos en más de 135 ciudades apoyando diferentes servicios sociales, la instalación e infraestructuras temporales y la realización tareas de reconocimiento de necesidades, distribución de alimentos y de desinfección de estaciones, aeropuertos, juzgados, hospitales, residencias de mayores.

También están trasladando paciente entre hospitales, a hoteles también, además de la fabricación de medicación y productos sanitarios.

La movilización de todos los representantes públicos es máxima. Todos ellos trabajan unidos para ganarle la guerra al virus con nuestros más de 350.000 profesionales del Sistema Nacional de Salud. Son en su conjunto un orgullo nacional.

Señorías, cada vez es más evidente la magnitud del desafío al que hace frente la Humanidad. El virus avanza y golpea con dureza a cada uno de los países del mundo, desconociendo las distancias, su nivel de desarrollo y la orientación política de sus Gobiernos. Sistemas sanitarios de países que todos tenemos por excelentes se ven desbordados por la fuerza del número. Ese, el abrumador número de contagiados, es el poder del virus, esa es su estrategia. Una a una las tácticas de contención que cada país ha

ido ensayando van siendo superadas hasta que, finalmente, la única opción es el aislamiento social y el confinamiento del grueso de la población en sus hogares.

Precisamente porque el aislamiento es indispensable para hacer frente al virus hoy comparezco ante ustedes en esta Cámara para pedir una prórroga de ese confinamiento. Porque, en una sociedad de hombres y mujeres libres, como es la española, la decisión de encerrarnos en nuestras casas no puede ser decretada o impuesta, sino aprobada por los propios ciudadanos a través de sus legítimos representantes. Y así lo establece nuestra democracia en la Constitución.

Sé, señorías, que no es fácil la medida de prolongar el estado de alarma, no lo es, y con él las medidas de confinamiento, no lo son. No es fácil para el Gobierno solicitarlo y no es sencillo para sus señorías concederlo. Pero aún es más difícil para los ciudadanos y ciudadanas asumirlo.

Estoy convencido de que, efectivamente, la única opción eficaz contra el virus es el aislamiento social. Todos nosotros y todas nosotras, con independencia de nuestro color político, estamos convencidos de eso. Y también estoy seguro de que todos, con independencia de nuestra ideología, somos conscientes de que esa regla debe tener algunas excepciones.

Que necesitamos, en condiciones de la máxima seguridad, poder salir de nuestras casas a hacer la compra o a comprar medicinas. Y ocurre que para que los supermercados tengan víveres, y las farmacias medicamentos, son necesarias algunas otras actividades económicas de producción y de transporte. Y sucede que al tiempo que nos reclusos debemos preservar el máximo de los bienes que nos han de permitir reanudar nuestra vida una vez que concluya esta pesadilla. Que concluirá y concluirá pronto, pero evidentemente tenemos que abordar esa tarea de reconstrucción.

De modo que, a la hora de actuar es preciso utilizar el bisturí para no amputar ningún nervio de nuestro organismo social que comprometa el propio sostenimiento de la población confinada o la ulterior recuperación de esa misma población. Y eso nos obliga a buscar un equilibrio muy delicado, pero que tenemos que hacerlo.

Debemos ganarle al virus sin dejar a nadie atrás. Se ha dicho aquí y nosotros compartimos. Ese es el equilibrio que se busca con el decreto que hoy trae el Gobierno y en el que debemos encontrarnos todas las fuerzas políticas.

Nos hemos encerrado para preservarnos del contagio y para así preservar a otros del contagio. Nos hemos encerrado para ganar tiempo, señorías. Tiempo para que los hospitales puedan asimilar la cantidad de enfermos que les llegan. Tiempo para que los investigadores encuentren medicamentos eficaces para tratar la enfermedad, hasta que, finalmente, alcancen una vacuna que nos proteja a todos y a todas.

Es un nuevo sacrificio para todos. Y es un sacrificio extremo para personas que ya vivían circunstancias muy delicadas antes de que toda esta pesadilla ocurriera. Para muchos y muchas, el confinamiento, más que una medida de precaución puede suponer, como supone, la intensificación de una pesadilla previa.

Mujeres maltratadas por sus parejas, con las que están obligadas a convivir. Personas que viven en infraviviendas, carentes de ventilación y de un espacio vital mínimo. Personas con problemas psicológicos que ahora mismo ven rota su conexión con el mundo que les permitía una mínima estabilidad.

Conocemos, señorías, también el sacrificio que la extensión del estado de alarma comporta para todos ellos y todas ellas, y lo solicitamos para que también ellos y ellas protejan su salud y puedan aspirar a un mañana mejor que el ayer que venían soportando.

Señorías, comparezco ante la Cámara para solicitar una prórroga: como he dicho antes, para solicitar tiempo. Es el tiempo el que permite la adaptación y la resistencia de nuestro sistema de salud, y es cuestión de tiempo que la ciencia encuentre tratamientos eficaces y desarrolle una vacuna que elimine el virus. Mientras tanto, la vacuna somos cada uno de nosotros y nosotras.

Porque no sólo tenemos que aplanar la curva en el menor tiempo posible, y en ello está el gobierno, sino tratar de evitar olas futuras, y esto es muy importante, señorías, hay que tratar de evitar olas futuras, y adelantarnos a futuras amenazas.

Durante esta situación, el Gobierno está cumpliendo, como no puede ser de otra forma, con lo establecido en la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, y con el artículo 116 de la Constitución, que regulan el Estado de Alarma, de manera que el Estado Social y Democrático de Derecho que tenemos, las garantías de libertades y derechos que nos reconoce y ampara la Constitución, incluso en una situación tan excepcional como esta, siempre esté garantizado.

Estoy seguro de que el Congreso de los Diputados y las fuerzas políticas que lo componen comprenderán la situación de emergencia nacional que vive el país y espero que apoyen la prórroga del Estado de Alarma hasta el 11 de abril. Porque es imprescindible para vencer al virus seguir privándole de su principal arma de difusión que son nuestros propios contactos sociales.

Comparezco por tanto ante la Cámara para solicitar tiempo. Y Señorías, comparezco también ante la Cámara para proponer otro bien igual de precioso en un momento tan crítico como el actual, que es unidad y lealtad.

En la primera comparecencia que hice para presentar el Real Decreto del Estado de Alarma dije que cuando terminara esta crisis, el Gobierno iba a proponer a la cámara la creación de una Comisión de Evaluación sobre lo que ha ocurrido para saber, extraer, las lecciones que tenemos que extraer como sociedad y como Estado, para, ante futuras pandemias, que

inevitablemente vendrán, tengamos los mecanismos necesarios para hacer de nuestra sociedad lo más resiliente posible a futuras pandemias.

Hoy señorías también quiero trasladar que durante el periodo de prórroga del Estado de Alarma, propongo a la Cámara que la Comisión parlamentaria de Sanidad se convierta en la Comisión de Seguimiento de la crisis del coronavirus, del COVID-19.

Y que por tanto, todas aquellas informaciones, datos, que suministra el Centro de Alertas y Emergencias Sanitarias, y que, evidentemente todos los días ve la Comisión Técnica de Seguimiento del Estado de Alarma que está compuesta por las cuatro autoridades y por mí mismo, puedan ser compartidos diariamente a la Comisión Parlamentaria y a todas las fuerzas políticas allí integradas.

Y también el compromiso, señorías, de que el Ministro de Sanidad comparecerá una vez a la semana en esa Comisión Parlamentaria, y ante todas las fuerzas parlamentarias, para poder explicar la evolución de la pandemia y las medidas que estamos tomando.

Por tanto, máxima transparencia, máxima colaboración, máxima coordinación y lealtad y unidad del Gobierno de España con el Congreso de los diputados.

También tengo que decirles, señorías, que en las Enmiendas que ustedes han presentado, todas y cada una de las fuerzas políticas, hay muchos elementos muy razonables.

Y quiero decirles que El gobierno de España, independientemente del resultado de las votaciones, está estudiando todas y cada una de las enmiendas que ustedes han plantado en sus enmiendas para que aquellas que sean factibles realizar durante el periodo de Estado de Alarma, lo haremos verosímil.

Por tanto, señorías, comparezco para pedirles tiempo, como he dicho antes, y pedirles algo precioso en este tiempo, que es la lealtad y unidad

Señorías, cada necesidad que atendemos conjuntamente, cada problema para el que hallamos solución en la cooperación, es un paso más hacia la recuperación de la vida de la ciudadanía española y la reconstrucción del bienestar común.

Sigamos trabajando con la máxima lealtad institucional. Preservemos la unidad como respuesta al sacrificio que estamos pidiendo a los ciudadanos que permanecen en sus casas. Preservemos la lealtad como respuesta a la valentía de quienes salen de sus casas para combatir el virus.

Hoy todos los españoles debemos ser solidarios además con un territorio específico, con la Comunidad de Madrid, como mañana lo seremos con Catalunya y con todas y cada una de las CC.AA que lo necesiten.

Todos, desde el municipio más remoto hasta el gobierno de España, desde cada ciudadano en su encierro hasta cada sanitario en su bata, padecemos la misma angustia ante un fenómeno que nunca habíamos vivido ni habíamos siquiera imaginado. Todos sentimos similar congoja. Pero precisamente por eso debemos actuar con la máxima lealtad y la máxima unidad.

Ojalá la política tuviese el poder extraordinario de restablecer la normalidad en nuestras vidas de inmediato y en cuestión de segundos. Pero no lo tiene, señorías. Lo que sí pone a nuestro alcance la política es la facultad de la cooperación, de la coordinación, es, en definitiva, de la unión.

Por eso reitero en esta Cámara la misma invitación que trasladé a los presidentes autonómicos en las dos conferencias que hemos mantenido en los últimos diez días: que trabajemos juntos, pensemos en los enfermos y en sus familias, que pensemos en la angustia con que siguen la expansión de la epidemia los mayores y los más vulnerables; pensemos en los sanitarios y en sus desvelos. Ahuyentemos cualquier pensamiento mezquino, cualquier pensamiento egoísta.

Ningún responsable público está dotado de poderes sobrehumanos. Pero tenemos la gran suerte de contar con la respuesta de una ciudadanía formidable y con el asesoramiento científico de los mejores profesionales. Solo nos falta agregar a esos dos factores nuestro espíritu de unión y nuestra voluntad de victoria. Que la tenemos.

Actuemos, Señorías. Con el tiempo que nos entregan los ciudadanos y con unidad. Con el tiempo que precisamos y con lealtad.

Cuento con ello, Señorías.

Gracias, Presidenta.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)